

Intendencia de Montevide

ESPECIFICACION

TITULO: MODELO DE CERTIFICADO NOTARIAL DE TITULARIDAD DE LA EMPRESA Y FORMA DE OCUPACIÓN DEL INMUEBLE	CÓDIGO: MODELO 7	
ALCANCE: Establecer el contenido de la Certificación Notarial para la	VERSIÓN:	
presentación de gestiones en el Área Urbana.	2	
El Sr		patrocinante
 II) autoriza al referido profesional a realizar las modificaciones necesarias que le sean requeridas servicios intervinientes de la Intendencia de Montevideo, III) está en conocimiento que debe hacer efectivo el pago de valores o reposiciones, en un plazo mingreso o aprobación de la solicitud según corresponda y que la validez de la gestión es a partir de IV) está en conocimiento que si la gestión amerita ser aprobada a través de tolerancias, las misma deberán ser abonados en los plazos que se establezcan. V) en caso de incumplimiento, podría propiciarse la caducidad o revocación del trámite según sanciones previstas en la normativa vigente. VI) Solicita al Escribano la certificación de su firma. 	náximo de 5 d e haber hecho as tienen costo	ías hábiles a partir de efectivo dicho pago. o de reposiciones que
***** ESCRIBANO , CERTIFICO QUE : I) La firma (o las firmas) que antecede/s es(son) autént presencia y pertenece/n a la persona (o personas) hábil y de mi conocimiento (o en su defecto: No identidad me la acreditan las cédulas de identidad nros) (datos personales completos, Cédula o de edad, estado civil, domicilio) a quien (o quienes) leí el documento precedente y lo otorgó (u ot II) La empresa (unipersonal o sociedad comercial)	o conozco a le de Identidad, i orgaron) en te	os comparecientes, si nacionalidad, mayoría odos sus términos.
R.U.T. Nºocupa el local sito en la calle		
Padrón (es)	documentaci	ón que ha tenido de
III) El Srejerce la Representación de la firma en su calida con documento de identidad Nºy domicilio particular en la calle		
EN FE DE ELLO y para su presentación ante la Intendencia de Montevideo, expido la presente q dedededede		
En caso de inmuebles en Régimen de Propiedad Horizontal , deberá certificarse que el destino	sello, si	gno y firma escribano
en el Reglamento de Copropiedad o por Anuencia según las mayorías que establece la ley.	adi dalabiedili	nomo osia autorizadi

NOTAS:

- (1) Propietario, usufructuario, titular de derecho real o de uso exclusivo sobre un bien común de propiedad horizontal, titular de derecho de superficie, promitente comprador, arrendatario, subarrendatario, comodatario, y poseedor que acredite cumplir con los requisitos previstos en el artículo 649 numeral 3 del Código Civil.
- (2) Titular, mandatario, socio administrador, director.